RESOLUCIÓN No. 380 DHONAC-2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES ELECTRICAS DEL SOTANO Y CIRCUITOS DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA DEL EDIFICIO DE DIRECCIÓN Y DEMAS TRABAJOS ELECTRICOS REQUERIDOS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **451**-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2023,

EL DIRECTOR ENCARGADO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

El HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, representado por el Señor Capitán de Navío **GABRIEL EFRAÍN VALLEJO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No.98.396.664 de Pasto (Nariño),** en nombre y calidad de DIRECTOR ENCARGADO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, según consta en la Resolución No.0324 del 31 de marzo de 2023 expedida por El Director General de Sanidad Militar, y quien en consecuencia representa al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, Resolución Nº 4130 del 16 de junio de 2022 y el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por encargo conferido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES -DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL-HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, identificado con NIT. 901.541.021-4, ha determinado dar inicio al presente proceso de contratación, el cual se regirá bajo los siguientes parámetros.

CONSIDERANDO

Que el Hospital Naval Nivel II de Cartagena, está interesado en CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES ELECTRICAS DEL SOTANO Y CIRCUITOS DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA DEL EDIFICIO DE DIRECCIÓN Y DEMAS TRABAJOS ELECTRICOS REQUERIDOS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO, El contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($348.939.648,00), incluido AIU y demás erogaciones que correspondan, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **64723** del 09 de agosto de 2023:

Tipo Gasto	AsigIntrna	Cta Prog	Subc/Sugp	Objg Proy	Ord Spry	SubOrd Spry	Rec	SSF	RUBRO PRESUPUESTAL
C	SA57	1505	0100	5	0	1505030	10	CSF	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 3 CON MANTENIMIENTO
TOTAL ASIGNADO									**$ 348.939.648,00**

Que conforme a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la jefe de la División de servicios de salud del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, elaboró estudio previo de fecha 15 de agosto de 2023, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida, con el fin de CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES ELECTRICAS DEL SOTANO Y CIRCUITOS DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA DEL EDIFICIO DE DIRECCIÓN Y DEMAS TRABAJOS ELECTRICOS REQUERIDOS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($348.939.648,00) incluido AIU y demás erogaciones que correspondan, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **64723** del 09 de agosto de 2023.

Que de conformidad con lo contemplado en los artículos 11 numeral 1 y 32 numeral de la Ley 80 de 1993, numeral 2 literal b del artículo 2) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y Ley 1473 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se surtió proceso de selección Abreviada Menor Cuantía.

Que el día 11 de septiembre de 2023, se publicó en el portal de contratación Plataforma SECOP II, aviso de convocatoria pública, estudio de mercado, estudio previo y proyecto de pliego de condiciones otorgando un lapso para presentar observaciones hasta el 18 de septiembre de 2023.

Que dentro de la fecha y hora establecida en cronograma del proceso no se recibieron solicitudes de limitación a MIPYME por tanto no se cumplieron con los requisitos descritos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y se abrió el mismo para que cualquier persona natural o jurídica independientemente de su tamaño pudieran presentar oferta dentro del proceso.

Que en sesión realizada el día 21 de septiembre de 2023 por parte del Comité de Adquisiciones del Hospital Naval Nivel III De Cartagena como consta en acta, se recomendó al señor Director encargado de las funciones administrativas del Hospital Naval Nivel III de Cartagena modificar algunos aspectos observados al proyecto de pliego y en esa medida la aprobación del pliego definitivo del proceso **No. 451-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2023.**

Que el 13 de octubre de 2023 se realizó publicación de pliego de condiciones definitivo y observaciones al mismo hasta el día 19 de octubre del 2023

Que el día 19 de octubre de 2023 y de acuerdo a observaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo se publica en la plataforma del SECOP II adenda al presente proceso

Que mediante Resolución acto de apertura **No. 352-DHONAC-2023** expedida el 13 de octubre de 2023, se ordenó la apertura al Proceso **No. 451-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2023** bajo la modalidad de contratación de selección abreviada menor-cuantía., publicándose en cumplimiento del cronograma del proceso en el portal de contratación SECOP II, junto al pliego de condiciones definitivo; quedando establecido el cierre para la presentación de ofertas para el día 27 de octubre de 2023.

Que, cumplido el plazo para manifestar interés en participar al proceso, hubo cinco oferentes interesados en participar en el proceso:

No	OFERENTES	NIT
1	ALEXANDER BERNAL NEMOGA	111880054
2	EDELBERTO ROMON LOZANO THOME	108823037
3	ITELCA SAS	8000029424
4	LMD INGENIERIA SAS	9011448532
5	MORELSA CONTRUCTORES LTDA	806000473-4

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, esta fue remitida para su correspondiente evaluación por parte de los Comités Evaluadores designados para el mismo, quienes procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta de acuerdo al pliego de condiciones como obra en los informes de evaluación correspondientes.

Que mediante oficio No.**011510**R/MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JDHU-DISAN-DHONAC-SAF-OFCON-17.2 de fecha 01 de noviembre de 2023, se publicó en el SECOP II el trasladado del informe con el consolidado de las evaluaciones JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, arrojando el siguiente resultado:

No	OFERENTES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	ALEXANDER BERNAL NEMOGA	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
2	EDELBERTO ROMON LOZANO THOME	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR
3	ITELCA SAS	SUBSANAR	CUMPLE	INHABILITADO
4	LMD INGENIERIA SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
5	MORELSA CONTRUCTORES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR

Que durante el termino de traslado del informe de evaluaciones los oferentes presentó subsanación dentro del plazo y de acuerdo a lo solicitado por el comité.

No	OFERENTES EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	ESTADO FINAL
1	**MORELSA CONSTRUCTORES LTDA**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
2	**EDELBERTO RAMON LOZANO THOME**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
3	**ALEXANDER BERNAL NEMOGA**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
4	**LMD INGENIERIA SAS**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
5	**ITELCA SAS**	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	**INHABILITADO**

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Bocagrande Avenida San Martin Telefax 6501400 Ext 1412 Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co@armada.mil.co – jadbn1@armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP046-1

Que realizado comité de adjudicación el día 09 de noviembre de 2023 se recomendó al señor Director encargado de las funciones administrativas del Hospital Naval Nivel III de Cartagena adjudicar el presente proceso al oferente **MORELSA CONSTRUCTORES LTDA.** por cumplir con los requisitos habilitantes y presentar oferta favorable a la entidad de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo e informe de evaluación definitiva.

Que, cumplidos los requisitos legales y reglamentarios señalados en los pliegos de condiciones definitivos, el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, procede a la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **No. 451- MDN- DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2023** al oferente **MORELSA CONSTRUCTORES LTDA**

Por lo expuesto, el Director Encargado de las funciones administrativas del Hospital Naval Nivel III de Cartagena en uso de sus facultades legales;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar de manera total el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **No. 451-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2023** cuyo objeto es CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES ELECTRICAS DEL SOTANO Y CIRCUITOS DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA DEL EDIFICIO DE DIRECCIÓN Y DEMAS TRABAJOS ELECTRICOS REQUERIDOS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO, a la empresa **MORELSA CONSTRUCTORES LTDA.**, distinguida con NIT. 806000473-4 representada legalmente por el Señor **JIMMY MORELOS OROZCO** identificado con cedula de ciudadanía No.73078346, por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 267.634.638,00),** incluido AIU y demás erogaciones que correspondan.

ARTICULO SEGUNDO: Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro de los cinco días calendario siguientes a la notificación de la presente Resolución, se procederá de conformidad con lo previsto en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, mediante acto administrativo debidamente motivado, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta otorgada por el proponente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno de la actuación administrativa según el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma – SECOP II y tramitar en dicha plataforma transaccional las actividades atinentes a la ADJUDICACION del contrato.

ARTICULO QUINTO: Se notifica la presente adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, al adjudicatario del proceso de referencia.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D.T y C., a los 09 días del mes de noviembre de 2023.

Capitán de Navío **GABRIEL EFRAÍN VALLEJO LÓPEZ**
Director Encargado de las funciones Administrativas del Hospital Naval NIVEL III de Cartagena

Vo.Bo: CCLADM Jackson Ramírez Garzón
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

Vo Bo. S2LAA Norberto Valderrama Serrano
Jefe Sección Contratos HONAC (E)

Reviso: CI María Carolina De la Cruz Morón
Asesora Jurídica Sección de Contratos HONAC

Proyecto: CI Jaime de Jesús Ospina Osorio
Ejecutivo Sección de Contratos HONAC

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Bocagrande Avenida San Martin Telefax 6501400 Ext 1412 Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co@armada.mil.co – jadbn1@armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP046-1